



**MUNICIPALIDAD DE
PACHACAMAC**

"Año del Fortalecimiento de Soberanía Nacional"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 011-2022-MDP/A

Pachacámac, 17 de marzo del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

VISTO: El Memorando N°164-2022-MDP/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N 174-2022-MDP/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Proveído N° 430-2022 MDP/GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 establece que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico".

Que, la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056, establece como uno de sus principios rectores el de "Participación", mediante el cual "Los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus Planes de Desarrollo Concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos".

Que, a su vez, la Primera Disposición Final del Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF, señala que "Los Gobiernos (...) Locales, emiten disposiciones complementarias a lo dispuesto en el presente Reglamento y a las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, con el propósito de facilitar el desarrollo del proceso participativo, a través de mecanismos que faciliten la participación de ciudadanos no organizados o no representados por organizaciones ya constituidas".

Que, a través de la Resolución Directoral N° 007-2010-EF-76.01, se aprobó el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, cuyo contenido y anexos señalan los criterios que orientan y determinan el Proceso del Presupuesto Participativo.

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del Memorando N° 164-2022-MDP/GM/OPP, remite la propuesta de Cronograma y la propuesta metodológica para el Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2023 del Distrito de Pachacámac.

Que, mediante Informe N°174-2022-MDP/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que el Cronograma y la Propuesta Metodológica del Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados para el Año Fiscal 2023 en el Distrito de Pachacámac, se apruebe mediante la expedición del acto administrativo correspondiente.



MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC

Que, mediante Proveído N° 430-2022-MDP/GM, la Gerencia Municipal indica se proyecte el Decreto de Alcaldía correspondiente.

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20°, y artículo 42° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, el **CRONOGRAMA Y METODOLOGÍA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2023 EN EL DISTRITO DE PACHACÁMAC**, conforme al Anexo N° 1, el cual forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía, en mérito a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR, a la Secretaria General la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Pachacamac (www.munipachacamac.gob.pe), el integro del Anexo N° 1 antes mencionado, encargando a la Gerencia de Desarrollo Humano, a la Subgerencia de Participación Vecinal y a la Oficina de Comunicaciones e Imagen e Institucional, su difusión.

ARTICULO 3.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Humano, Equipo Técnico del Presupuesto Participativo, y, demás áreas pertinentes de la Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACÁMAC

Antonio Eduardo Alvarez Silva
SECRETARIO GENERAL

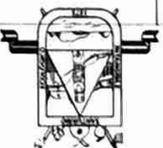

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACAMAC

Guillermo Elvis Pomez Cano
ALCALDE

ANEXO 1
CRONOGRAMA Y PROPUESTA METODOLÓGICA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2023 DEL DISTRITO DE PACHACAMAC

CRONOGRAMA DEL PROCESO

FASE	ACTORES	FECHA	LUGAR
I	FASE DE PREPARACIÓN		
1.1	Convocatoria al Presupuesto Participativo del año 2023 (Diario El Peruano, otros www.munipachacamac.gob.pe)	21 de Mar. al 25 de Mar. 2022	En las 5 zonas del Distrito
1.2	Identificación, inscripción, registro y publicación de agentes participantes. (Formato de inscripción: www.munipachacamac.gob.pe)	28 de Marzo al 08 de abril de 2022	Sub Gerencia de Participación Vecinal, Agencia Municipal de José Gálvez y Agencia Municipal Huertos de Manchay/ Trámite Documentario/ Portal Web Institucional: www.munipachacamac.gob.pe)
1.3	Inauguración y capacitación de agentes participantes	15 abril 2022 3:00 pm	Jr. Paraiso N°206 Plaza de Armas de Pachacamac Auditorio Municipal 3er Piso
II	CONCERTACIÓN, FASE DE CONCERTACIÓN		





<p>2.1 Talleres de identificación y priorización de resultados</p>	<p>- Taller de Rendición de Cuentas.</p> <p>Taller de Diagnóstico e Identificación y Priorización de Resultados.</p>	<p>Alcalde o su Representante</p>	<p>22 de abril 2022 6:00 pm</p>	<p>Jr. Paraiso N°206 Plaza de Armas de Pachacamac Auditorio Municipal 3er Piso</p>
<p>Equipo Técnico</p>	<p>28 abril 2022 4:00 pm</p>	<p>Equipo Técnico y Agentes Participantes</p>	<p>Trámite Documentario</p>	
<p>Equipo Técnico</p>	<p>30 abril al 07 de mayo 2022</p>	<p>Equipo Técnico</p>	<p>Jr. Paraiso N°206 Plaza de Armas de Pachacamac Auditorio Municipal 3er Piso</p>	
<p>III</p>	<p>FASE DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO</p>	<p>3.1 Coordinación entre niveles de gobierno</p>	<p>Equipo Técnico - MML</p>	<p>Durante todo el proceso</p>
<p>IV</p>	<p>FASE DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDO Y COMPROMISOS</p>	<p>4.1 Incluir de Proyectos Priorizados en el Presupuesto Institucional</p>	<p>20 mayo 2022 6:00 pm</p>	<p>Jr. Paraiso N°206 Plaza de Armas de Pachacamac Auditorio Municipal 3er Piso</p>

